



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/056	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de julio de 2023	BOUC: 17/07/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL (Genética y mejora animal)	
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los méritos que se encuadren dentro del área y fuera del perfil, recibirán 1/3 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil. Los méritos que se encuadren fuera del área y del perfil, recibirán 1/10 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil.</p> <p>Hasta 5 puntos</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los méritos que se encuadren dentro del área y fuera del perfil, recibirán 1/3 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil. Los méritos que se encuadren fuera del área y del perfil, recibirán 1/10 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil.</p> <p>Hasta 2 puntos</p> <p>Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los méritos que se encuadren dentro del área y fuera del perfil, recibirán 1/3 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil. Los méritos que se encuadren fuera del área y del perfil, recibirán 1/10 de las puntuaciones asignadas a los méritos dentro del área y perfil.</p> <p>Hasta 2 puntos</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Hasta 2 puntos

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Hasta 1,5 puntos

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Hasta 2 puntos

- Exposición oral con claridad expositiva y ajustada al tiempo disponible.
- Preguntas de los miembros de la Comisión de Selección.
- Adecuación del candidato al área de Conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil Genética y Mejora animal.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Isabel Cervantes Navarro

Firmado: Natalia Sevane Fernández